



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 984 /99

EXPEDIENTE N° 849/99

pa

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la reparación y puesta en funcionamiento de las diez escaleras existentes en la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la solicitud que en tal sentido formula el titular de la Secretaria de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas del Tribunal, acompañando un presupuesto presentado por la misma empresa que las construyó.

Que a fojas 11/14 obra el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fojas 4/16 se adjuntan las invitaciones a ofertar, constancias de compra de pliegos y acta de apertura; y a fojas 17/25 la única oferta recibida y su correspondiente cuadro comparativo.

Que, a fojas 33, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el ejercicio financiero vigente.

Que lo actuado se ajusta a lo normado por el artículo 56° inciso 3°) apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución del Tribunal n° 3398/98,


SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado en las presentes actuaciones y adjudicar -por única oferta válida- la reparación y puesta en funcionamiento de las escaleras existentes en la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto a la firma "La Casa de las Escaleras S.A." en un todo de acuerdo a su oferta, de fojas 17/25, y por el importe total de pesos (\$ 1.495.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fojas 33.

Regístrese, comuníquese y gírese consecutivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y al Departamento Contrataciones.

①


C. ENRIQUE VAN DEN DOOREN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION